

La Semana Veterinaria

Universidad de Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVIII

Nº. 920

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 118, 3.^o A. Madrid-3
Domingo, 12 de agosto de 1934

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Notas zootécnicas

Notas sobre cría caballar.—Con extraordinario interés hemos seguido durante estos últimos meses las operaciones y resultados de varios concursos-pruebas efectuados en los principales centros de producción del caballo bretón (Francia). Sólo el que sienta afición a estas materias hípicas, puede comprender toda la significación e importancia de estos frecuentes certámenes que llevan de la mano siempre al perfeccionamiento y mejora de las razas caballares.

En un país como Francia, que tiene perfectamente definidas, fijadas y acreditadas sus más reputadas razas de tiro (bretón percherón y bolonés), no pierden, sin embargo, el compás de las exigencias comerciales que armonizan con su producción y así modelan, modifican y alteran las cualidades y aptitudes de sus tipos, sin menoscabo de la conservación y mantenimiento de la pureza de raza.

Adquiría ya el caballo bretón un puesto preeminente en el mercado mundial como el más apto a todos los servicios, por sus excelentes cualidades, llegando la Bretaña a constituir sola el monopolio de su fabricación; pero la excesiva demanda hizo torzar la producción, sobre todo durante los años de la gran guerra, en que el Estado tuvo necesidad de emplear hasta los sementales para llevarlos al servicio del Ejército y a partir de esta fecha, recurrieron a otras razas que fueron infiltradas en la bretona (ardenés-belga principalmente). Despues continuaron los ganaderos, por exigencias comerciales, por imperativo de la moda, quizás por capricho, cruzando bretón con ardenés y algún otro brabantón, pretendiendo dar más espesor a sus potros, que, en efecto, consiguieron bien pronto, pero observando más tarde, cuando el mal estaba hecho, que si habían obtenido caballos masivos sin más razón que la de buscar el volumen, en cambio, las buenas cualidades que caracterizaban al bretón desaparecían rápidamente.

Volviendo de su error, cesaron en esta funesta práctica y reprodujeron entre si sus bretones corrigiendo tan lamentable equivocación con el poderoso auxilio de esa magnífica tierra bretona que basta por si sola para devolver a la raza su carácter netamente bretón; tal es el influjo que ejerce sobre sus caballos que como en todas partes son la expresión del medio en que viven.

Quedó en gran parte la raza bretona infiltrada de otras sangres, y muchos de los sementales importados a nuestros depósitos no podían estar exentos de aquellas mezclas. Así pudimos observar varias de sus cartas de origen en la que aparecen como media sangre bretones. ¡Cómo mejorar nuestro ganado de tiro con mestizos!

Justo es manifestar que a la hora presente se preocupan con todo interés en

Bretaña de recuperar el prestigio de su bretón, poniendo en práctica los medios más eficaces de mantener la energía y pureza de su raza en la fórmula «un poco espeso y grande», que con acierto expresa Mr. Charpy. Es decir, mantenerlo en un volumen más espeso que otras veces por exigirlo así actualmente el mercado, pero que este bretón, más ancho, fuerte, potente, membrado, no pierda ninguna de sus cualidades de energía, aires desenvueltos, resistencia y rusticidad que han sostenido en todo tiempo su reputación.

Esto no podía conseguirse sino estableciendo rigurosamente concursos-pruebas que permitieran clasificar y seleccionar los sementales del modo insuperable con que actualmente se ha hecho en el concurso celebrado en «Landivisiau», donde sólo han sido admitidos al campeonato los caballos enteros de tres años, de raza bretona, inscritos en el Stud-Book bretón y que hubieran obtenido premios o menciones en alguno de los concurso-pruebas de Landernau o Saint Pol de León, habidos en los primeros días de mayo último. (Como Landivisiau, Landernau y Saint Pol de León constituyen los principales centros de producción del caballo bretón.)

La clasificación se ha efectuado del modo siguiente: 1.º Examen del modelo. 2.º Clasificación provisional, reuniendo en grupos o pelotones los caballos cuyas calificaciones en el examen del modelo eran sensiblemente iguales. 3.º Desfile sucesivo de los grupos atalajados y enganchados convenientemente, haciendo un recorrido en un tiempo determinado al trote (siete minutos a la mano derecha).

Sueros - Vacunas - Inyectables

Contra la peste SUERO BUFFALO

Virus pestoso INSTITUTO

Bacterina porcina mixta INSTITUTO

Producción nacional. Capital y técnicos veterinarios.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

cha y otros siete a la izquierda). En virtud de esta prueba se hace una nueva clasificación, siendo, por último, llamados los caballos nombrados para la clasificación definitiva.

Este año ha tenido lugar una innovación en el método de clasificación que aumenta su importancia. Consistió en que el examen del modelo con que se empezaban las operaciones de la mañana terminó al final de las pruebas por la tarde, con una clasificación del modelo definitivo.

«Examen del modelo!» Es decir, apreciación de su constitución, formas exteriores, armonidad de regiones, expresión, perfiles, equilibrio natural, desarrollo del tórax, dirección y dimensiones de sus radios óseos y articulaciones, etcétera, etc., después, en acción, su energía, potencia, desplazamiento, rendimiento al trabajo y todo género de pruebas que permiten establecer una verdadera selección para sementales. Todo ésto sin perder de vista, claro está, su origen, inscripción en los libros genealógicos y «performances» de sus ascendientes.

De este modo, en explotaciones del ganado como la que nos ocupa, se han hecho verdaderas maravillas obteniendo y fijando razas con arreglo a las exigencias comerciales, cuando aún no se había empezado a hablar del genotipo y fenotipo. (Como ejemplo tenemos a Francia e Inglaterra donde se ha estado haciendo Genética sin saberlo hasta que las leyes de Mendel vinieron a darnos la explicación biológica de los hechos.)

Volviendo sobre el bretón, como recordarán nuestros lectores, hemos sostenido siempre que aun considerándolo como el caballo más apto y apropiado a

nuestras necesidades en España, como mejorador de nuestro caballo de tiro empleado para semental, no había satisfecho nuestras aspiraciones, pues los productos se afinaban perdiendo peso y hueso a las primeras generaciones. En este sentido, consideramos un acierto que la Dirección General de Ganadería adquiriese reproductores del tipo pequeño percherón para remediar esos inconvenientes. Caballos de más hueso y masa que con la garantía de su origen habrían de satisfacer mejor nuestros deseos. Así debieron comprenderlo igualmente en Bretaña, donde la confirmación de nuestras observaciones la encontramos hoy en el cambio que se ha operado exigiendo del caballo bretón un poco más alzada y masa, a cuyo fin tienden todos los esfuerzos de los criadores, como hemos dejado expuesto.

Para nosotros esto puede tener un interés extraordinario, pues el bretón en estas condiciones volverá a ocupar su puesto en nuestros Depósitos, dada la dificultad de encontrar pequeños percherones, cuya cría está bastante abandonada por dedicar sólo atención a la obtención del grande que no puede interesar a España, entre otras razones, por su antieconómico entretenimiento y porque la tracción pesada se realiza ventajosamente con el camionaje.

Ya está a la venta el libro del Sr. Gordón Ordás, titulado:

**«Una campaña parlamentaria.
El artículo 26 de la Constitución
y los haberes pasivos al clero»**

Obra de gran interés polémico. Múltiples datos curiosísimos. Emoción religiosa. Historia eclesiástica. Noble pasión política.

Son 608 páginas por 6,00 pesetas. Pedidos y giros a don Carlos Ruiz, Santa Engracia, 118, tercero A. Madrid.

Interesaría, por consiguiente, conocer las familias de origen puro bretón que aún se conservan en Bretaña. Con relación a esto pudieran ser de gran utilidad en su día las relaciones de sementales e informes que con referencia a estos asuntos tuvo la amabilidad de enviarnos Mr. Charpy, gran conocedor y propulsor de los sindicatos de cría del caballo bretón y personalidad que por su seriedad y prestigio goza la consideración y respeto del Cuerpo de Haras. Queremos recordar que el jefe del negociado de Cría Caballar de la Dirección, nuestro buen amigo Sr. Miranda, conoce perfectamente estos documentos que nos apresuramos a facilitarle por si lo consideraba necesario para la organización de sus compras de sementales, aunque buen conocedor de los principales centros de cría está perfectamente documentado y en relación con los sindicatos.—José Crespo.

Cuestiones generales

De lo que esperan los municipales, con sed de justicia.—Nuestro deber de periodistas profesionales y el deseo un poco egoista de informarnos de si

se logrará aplicar inmediatamente y sin excepciones determinadas por la diversidad de criterios, a los veterinarios municipales los preceptos de la ley de coordinación sanitaria de 11 de julio último, nos ha llevado a organizar durante la última semana una verdadera persecución del presidente de la A. N. V. E., que sabíamos esperaba entrevistarse con el ministro de Agricultura uno de los pasados días y que, con este motivo, había retrasado el disfrute de una temporada de descanso en el campo, descanso que tiene bien ganado después de las tareas de la última Asamblea Nacional. Pero nuestras esperanzas de ofrecer a los lectores una información acerca de extremo tan interesante, no han podido cumplirse; la visita del presidente de la A. N. V. E. no podrá llevarse a cabo hasta que el ministro de Agricultura regrese del viaje que, acompañando al excelentísimo señor Presidente de la República, está realizando por Galicia, y, por otra parte, el Sr. Medina, aprovechando este aplazamiento ha marchado a reponer energías, tan necesarias para próximas actividades, en un pueblecito de la sierra de Guadarrama, sin que hayamos logrado, no obstante nuestro insistente requerimiento, obtener de él ninguna manifestación sobre el asunto que nos interesaba.

Con toda cortesía, pero con igual firmeza, se ha negado a hacer ninguna declaración acerca de las gestiones que el Comité Central directivo, por la acción de la Comisión ejecutiva del mismo, está realizando para obtener solución inmediata y favorable de diversos problemas profesionales del mayor interés; las in-

Inmunidad activa

El secreto de la inmunidad activa en la peste del cerdo, está en el virus, que puede ser mortal al 1 : 300.000 de centímetro cúbico, o no ocasionar infección, y en una dosificación en armonía con la potencia del suero.

El *Instituto Veterinario Nacional S. A.* elabora virus y facilita el suero-virus antipestoso

BUFFALO-INSTITUTO

discreciones—piensa el presidente de la A. N. V. E.—no pueden favorecer el éxito y pueden, en cambio, comprometerle, y ante esta evidencia el periodista tiene que resignarse a prescindir de las declaraciones con que soñaba.

Pero persona bien informada de los trabajos del Comité y que conoce perfectamente el estado actual de sus gestiones, nos ha ofrecido una compensación de nuestro fracaso periodístico proporcionándonos informes de tal interés que no resistimos la tentación de transmitirlos a nuestros lectores con el deseo de que no solo sean verídicos tales informes, como lo hace suponer la seriedad del informador, sino que tengan pronto confirmación por los hechos.

La primera noticia que hemos recogido es la de que *mu^y pronto* se publicará el Reglamento de inspectores municipales veterinarios sin que en el primitivo proyecto presentado por la A. N. V. E. se hayan introducido modificaciones fundamentales y sin que la escala de sueldos del proyecto se haya alterado. Parece, según nuestro indiscreto informador, que se está ahora en la labor de recoger en el articulado definitivo las observaciones hechas al proyecto por la Asesoría jurídica del Ministerio de Agricultura y por la Dirección General de Administración local. Estas últimas, que son las de más transcendencia, se refieren a recursos y sanciones y tienen en la misma legislación de la República réplica terminante; así, por ejemplo, el artículo del proyecto que establece que una vez adjudicada una vacante de inspector municipal se comunicará el resultado a todos los concursantes —udiendo éstos, si no se hallasen conformes con el fallo, elevar recurso de alzada ante el Ministerio de Agricultura en un plazo de quince

días, el cual resolverá previo informe de las Direcciones generales de Ganadería y de Administración local»; este artículo, que ha sido impugnado por la Dirección de Administración, tiene su antecedente *textual* en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley de 15 de septiembre de 1932, sobre provisión de plazas de médicos y farmacéuticos, que puede leerse en la página 1851 de la *Gaceta de Madrid*, núm. 68, de 9 de marzo de 1933.

Y en la misma *Gaceta* se encuentra el fundamento legal de los artículos del Reglamento de veterinarios municipales que establecen el recurso ante el Ministerio de Agricultura contra los fallos de los expedientes instruidos por los Ayuntamientos; estos artículos que también han sido impugnados por la Dirección de Administración local, según nuestros informes, con la argumentación de que se oponen a la autonomía municipal y establecen una inadmisible dualidad de recursos, tienen su antecedente *textual* en el artículo 27 del Reglamento para la ejecución de la Ley antes citada, que dice así: «Contra los fallos de los expedientes instruidos por los Ayuntamientos a los inspectores municipales de Sanidad, podrán los interesados recurrir ante el Ministerio de la Gobernación (ahora será ante el de Trabajo y Sanidad) en el término de treinta días a partir de la fecha de notificación del acuerdo, el cual, en el plazo más breve posible, podrá suspender el acuerdo de la Corporación respectiva, previo informe favorable de las Direcciones generales de Sanidad y Administración, en tanto se dicte el oportuno fallo por el Tribunal Contencioso-administrativo, a cuyo efecto han de

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruido y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremápodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortés, 750 - BARCELONA

acompañar a sus instancias, los interesados, la certificación correspondiente de haber entablado el recurso contencioso-administrativo, en armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 15 de septiembre de 1932».

Como se vé, los reparos que se oponen ahora al proyecto de Reglamento de inspectores municipales veterinarios no son realmente serios, y como, por otra parte, según nos asegura nuestro informador, el ministro de Agricultura está vivamente interesado en que el Reglamento se publique, no parece excesivo optimismo suponer que le veremos en la *Gaceta* con tiempo suficiente para que sus preceptos tengan electividad en los presupuestos municipales para 1935.

En cuanto a la Ley de coordinación sanitaria no hay más, nos dice nuestro colaborador confidencial, de lo que ya LA SEMANA ha recogido: la instancia del presidente de la A. N. V. E., varias entrevistas de éste con el director general de Ganadería, las manifestaciones más favorables por parte del director respecto del deseo de la A. N. V. E. y la espera obligada para exponer al ministro la necesidad y urgencia de dar *por decreto*, sin esperar a la apertura de las Cortes, la disposición solicitada aunque posteriormente se convalide por el Parlamento.

Ya en vena de confidencias, nuestro informador nos ha dicho que puede asegurar que no pasará mucho tiempo sin que empiecen a publicarse en la *Gaceta* las clasificaciones de partidos. De ser cierto lo que se nos ha dicho, actualmente se están relacionando por la Inspección general correspondiente las clasificaciones *publicables* sin necesidad de rectificaciones ni aclaraciones inmediatas; para darlas publicidad y fuerza legal, al propio tiempo que se procede a rectifi-

car las que lo precisen o perfeccionar las defectuosas, labor que se encomienda a las respectivas Asociaciones provinciales.

Y, en fin, se nos ha asegurado asimismo que por la Inspección general de Higiene y Sanidad Veterinaria se tiene en preparación la disposición derogando la actual tarifa de honorarios profesionales del año 76 y la orden de que las Asociaciones provinciales redacten los proyectos de tarifas de honorarios profesionales que, previa aprobación por la Dirección de Ganadería, han de tener vigencia en cada provincia.

Otras noticias, aunque no de tan gran interés, obtuvimos en la información que ya creímos trascasada, pero no queremos acumular en esta referencia más pronósticos optimistas, que por contentos nos dariamos con que lo que queda dicho constituyese la cosecha profesional de este verano.

Y si, lector, dijeres ser comento, como me lo contaron te lo cuento.—*El reporter optimista.*

Sobre vacantes.—Con dolorosa frecuencia vengo observando los múltiples inconvenientes que suelen presentarse, tanto a los compañeros que por vez primera piensan colocarse en un partido, como a los que pretenden trasladarse de unos a otros porque éstos reúnen condiciones más apropiadas a las necesidades del profesional: como una mejor remuneración, clima, vías de comunicación, densidad de población, más o menos trabajo, etc., etc., y se me ocurre que estos inconvenientes pueden remediar, y conste que esto no lo hago con ningún fin particular, ya que al día siguiente de terminar la carrera me coloqué en mi mismo pueblo y del cual no pienso salir mientras circunstancias especiales impre-

PASO A PASO

Con lentitud, pero sin retroceder; con honradez, seriedad y sin recurrir a acciones incorrectas, va realizando *Instituto Veterinario Nacional S. A.* el plan trazado por sus fundadores.

Honradez en el proceder y en el trato; prontitud en los envíos; seriedad en la elaboración; venta a veterinarios, etc., etc.

Con razón se ha dicho **EL LABORATORIO DEL VETERINARIO.**

vistas no me obliguen a ello, guiándome únicamente en este asunto el noble afán de ver si hay posibilidad de que vayan desapareciendo todos los obstáculos que se presenten al solicitar una plaza con grave perjuicio de los compañeros solicitantes.

Como todos sabemos, las vacantes suelen anunciarse en grupos una o más veces al mes y pueden solicitarse durante treinta días por medio de instancia dirigida al señor alcalde presidente del Ayuntamiento en que radique la vacante; a la referida instancia, deben acompañar cuantos documentos acrediten méritos al solicitante, y, claro es, que al que tenga necesidad imperiosa de colocarse en seguida, tendrá que solicitar varias plazas a la vez, pues de solicitar una sola y eligiéndose siempre la mejor, es muy natural que haya más competidores y sería una casualidad el obtenerla; pero si se solicitan a la vez varias vacantes, hay necesidad de otras tantas instancias con sus correspondientes pólizas, franqueo, etcétera, y lo que es peor, que no se dispone de varias copias del título ni de los demás documentos acreditativos de méritos como sería menester para poder tener alguna probabilidad de obtener alguna plaza de las varias solicitadas; porque sabido es, que mandando la instancia solamente, pueden solicitarse todas las plazas que uno quiera, pero ello equivale a perder unas pesetas inútilmente, a esperar meses y meses hasta que se les ocurra a los alcaldes comunicar que se

ha quedado el solicitante fuera de concurso por no haber acompañado a la instancia ningún justificante de méritos. En resumen, que el compañero que quiera ir a un partido si allí no tiene alguno de los principales caciques del pueblo de su parte o alguna recomendación política de esas infalibles, ya puede estar seguro de que por muy buen expediente que tenga, la plaza no será para él aun cuando le sobren méritos y capacidad suficientes para su desempeño, y esto, queridos compañeros, es muy lamentable por que tienen todos los Ayuntamientos la suficiencia necesaria para poder apreciar con justicia los méritos de los solicitantes? Y aun cuando así fuera, ¿quién nos garantiza que ellos pueden conceder mucha más importancia a los méritos de su recomendado que a los de los demás concursantes? ¿No resulta ridículo que tengan que juzgar nuestra competencia profesional personas que no tienen la menor idea de lo que es nuestra carrera?

Así, que quede suficientemente demostrado el por qué son para los paniaguados por lo general los mejores partidos mientras que los que no disponen de esta ridícula circunstancia se pasan años y años solicitando plazas que jamás les han de dar, esperan inútilmente la resolución de los concursos, que más bien debieran llamarse «concursos de recomendados», en gastar dinero en documentos, reintegros, franquicias, viajes, etc., mientras los infelices siguen viviendo a expensas de la familia o entregándose a ocupaciones que les proporcionen los recursos que la profesión no les facilita, y si esto ocurre ahora en que todavía hay falta de personal veterinario ¿qué no sucederá dentro de unos años cuando terminen su carrera los numerosos jóvenes que en la actualidad llenan las aulas de nuestras Escuelas? A mi juicio esto podría remediarlo, pues bien

Veterinario competente

se necesita, para estar al frente de una Explotación Pecuaria importante en Extremadura. *Ofertas: A Lisardo Sánchez. Badajoz. Cortijo de BOTOA.*

sabido es que hay muchos empleados municipales, como, por ejemplo, los secretarios de Ayuntamientos, que con una sola solicitud y documentación dirigida al gobernador civil de la provincia, pueden solicitar todas las vacantes de la misma; transcurrido el plazo de admisión de instancias, los Gobiernos civiles remiten a los alcaldes de cada pueblo en que exista vacante un oficio con la lista de los solicitantes y los méritos de cada uno de ellos y a su vista el Ayuntamiento procede a adjudicar la plaza a quien corresponda. Y si esto puede hacerse con los referidos secretarios, del mismo modo podrían los veterinarios en vez de dirigir las instancias a los alcaldes hacerlo en la Dirección General de Ganadería, en la que se apreciarían los méritos de cada solicitante y lo remitirían a las alcaldías correspondientes la copia del expediente de cada uno, con lo que los Ayuntamientos podrían obrar con conocimiento de causa y no caprichosamente.—*Daniel Viana.*

Informaciones oficiales

Vacantes.—La *Gaceta* del : del actual, publica como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes, sean provistas en propiedad. Las instancias, en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al alcalde del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Valdefinjas	Valdefinjas	Zamora	Toro	Interina	447
Hontoria de Valdearados	Hontoria de Valdearados	Burgos	Medina de Duero	Renuncia	578
Gáldar	Gáldar	Las Palmas	Gáldar	Idem	10.541
Benalmádena	Benalmádena	Málaga	Marbella	Desierta	1.920
Velada	Velada	Toledo	Talavera de la Reina	Interina	2.201
Cañete la Real	C. la Real	Málaga	Campillos	Dimisión	5.160
Carratraca	Carratraca	Idem	Idem	Idem	1.480
El Burgo	El Burgo	Idem	Ronda	Desierta	3.058
Higuera de la Sierra	H. de la Sierra	Huelva	Aracena	Renuncia	2.360
Peñarroya y Pueblonuevo	Peñarroya	Córdoba	Fuentecovejuna	Excedencia	25.551
Membrío	Membrío	Cáceres	Isla de la Cartuja	Renuncia	2.515
Benarraba	Benarraba	Málaga	Gaucín	Dimisión	1.360
Cábezavellosa de la Calzada	C. de la Calzada	Salamanca	Salamanca	Interina	326

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Boletín estadístico de las enfermedades infecto-contagiosas y parásitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de marzo de 1934, según los datos remitidos por los inspectores provinciales veterinarios, a la Dirección General de Ganadería:

Actinomicosis.—Especie bovina, invasiones 1, bajas 1.

Agalaxia contagiosa.—Especie ovina, invasiones 10, bajas 5; especie caprina, invasiones 16; totales, invasiones 26, bajas 5.

Brucellosis.—Aborto contagioso: Especie bovina, invasiones 96. Fiebre de Malta: Especie caprina, invasiones 4, bajas 4; totales, invasiones 4, bajas 4.

Carbunclo bacteridiano.—Especie equina, invasiones 2, bajas 2; especie bovina, invasiones 23, bajas 23; especie ovina, invasiones 45, bajas 32; especie caprina, invasiones 7, bajas 7; totales, invasiones 77, bajas 64.

Carbunclo sintomático.—Especie bovina, invasiones 6, bajas 6.

Cisticercosis.—Especie porcina, invasiones 8, bajas 8.

Disenteria de los recién nacidos.—Especie bovina, invasiones 10, bajas 6.

Distomatosis.—Especie ovina, invasiones 474, bajas 474.

Estrongilosis.—Especie ovina, invasiones 50, bajas 15.

Fiebre astosa.—Especie bovina, invasiones 1, bajas 1.

Influenza.—Especie equina, invasiones 4, bajas 3.

Mal rojo.—Especie porcina, invasiones 120, bajas 41.

Dotación anual por servicios ve- terinarios Pesetas	Censo ganadero: Cabezas	Bases parti- culares acuer- dados en do- mésticos	Servicio de macerados o puesteros	Otros servi- cios pecu- arios		Duración del concurso	Observaciones
				No.....	No.....		
1.350,00	1.309	75	No.....	No.....		Treinta días.	*
1.900,00	5.500	200	No.....	No.....		Idem	*
3.450,00	4.164	40	Sí.....	No.....		Idem	*
1.600,00	3.883	200	Sí.....	No.....		Idem	*
2.000,00	3.700	250	Sí.....	No.....		Idem	*
2.000,00	6.300	No.....	Sí.....	Sí.....		Idem	*
1.350,00	537	75	No.....	No.....		Idem	*
1.950,00	11.020	300	No.....	Feria		Idem	*
2.650,00	7.204	620	No.....	No.....		Idem	*
4.815,00	640					Sesenta días	Plaza a oposición.
2.350,00	21.470	500	Sí.....	Parada		Treinta días.	*
1.400,00	1.027	100	No.....	No.....		Idem	*
1.360,00	429	80	Sí.....	No.....		Idem	*

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolvente Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la *sericolina*, purgante inyectable; el *anticólico*, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el *cicatrizante "Velox"*, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Papera.—Especie equina, invasiones 3, bajas 1.

Pasteurelosis.—Pulmonia contagiosa: Especie porcina, invasiones 204, bajas 79. Córlera aviar: Aves, invasiones 250, bajas 250.

Perineumonia exudativa contagiosa.—Especie bovina, invasiones 45, bajas 28.

Peste porcina.—Especie porcina, invasiones 523, bajas 286.

Rabia.—Especie equina, invasiones 2, bajas 2; especie bovina, invasiones 2, bajas 2; especie ovina, invasiones 1, bajas 1; especie caprina, invasiones 2, bajas 2; especie canina, invasiones 75; bajas 75; especie felina, invasiones 7, bajas 7; totales, invasiones 89, bajas 89.

Sarna.—Especie ovina, invasiones 664; bajas 120; especie caprina, invasiones 757, bajas 2; totales, invasiones 1.421, bajas 122.

Septicemias gangrenosas.—Especie equina, invasiones 1, bajas 1; especie porcina, invasiones 46; bajas 16; totales, invasiones 47, bajas 71.

Triquinosis.—Especie porcina, invasiones 5, bajas 5.

Tuberculosis.—Especie bovina, invasiones 103, bajas 103.

Viruela.—Especie ovina, invasiones 210, bajas 23;

* Las cifras con asteriscos, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

Cría caballar.—Resumen de paradas oficiales equinas, sementales destina-

dos, hembras beneficiadas y cubrición media por semental durante la temporada de monta de 1933, según los datos remitidos por los jefes de las secciones:

SECCIONES	Núm. de para- das	NÚM. DE SEMENTALES			N.º de Cabri- hem- bras benefi- ciadas	Cubri- ción media por se- mental	OBSERVACIONES
		Caba- llos	Gara- ñones	Total			
Alcalá.....	34	62	20	82	2.494	30,41	Facilitó a ganaderos 8 caballos, que cubrieron 210 yeguas.
Baeza.....	37	80	9	89	2.078	23,34	
Baleares.....	9	27	—	27	1.057	39,15	
Burgos.....	24	49	10	59	2.805	47,54	Facilitó un caballo, que cubrió 22 yeguas.
Córdoba.....	53	106	7	113	3.323	29,31	Facilitó 17 caballos, que cubrieron 405 yeguas.
Hospitalet.....	46	127	—	127	4.359	34,32	
Jerez.....	33	87	6	93	3.164	34,02	Facilitó 60 caballos, que cubrieron 1.164 yeguas.
León.....	35	76	22	98	3.062	31,53	
Santander.....	14	25	9	34	340	24,70	
Trujillo.....	14	36	—	36	1.278	35,50	
Tudela.....	23	41	14	55	2.549	46,34	
Valencia.....	24	47	27	74	2.462	33,27	
Zaragoza.....	33	71	16	87	3.209	36,88	
<i>Total</i>	369	834	140	974	32.680	33,58	Facilitados a ganaderos 86 caballos que cubrieron 1.801 yeguas

Madrid, 31 de diciembre de 1933.—El jefe de la sección, *Juan Rof Codina*.

Producción y organización científicas

El Instituto Veterinario Nacional S. A. que siempre se distinguió por su producción científica, sin perjuicio de la comercial, después de un eclipse, reanudará su obra, que será ampliada con organización y colaboración adecuadas, de las que tendrán pruebas nuestros lectores.

Ciencia veterinaria; técnicos veterinarios; capital veterinario.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—Al SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS.—Orden de 4 de agosto (*D. O.* núm. 179).—En vista de lo dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros, este Ministerio ha resuelto que la orden de 6 de julio último (*D. O.* núm. 154) quede rectificada en el sentido de que el destino asignado al veterinario segundo del Cuerpo de Sanidad militar, don Modesto Moreno Roder, es a los servicios de Sanidad del Gobierno Político Militar de Ifni, en vez de al batallón de Tiradores de dicho territorio, como en dicha orden se hace constar, continuando el interesado en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

APTOS PARA EL ASCENSO.—Orden circular de 3 de agosto (*D. O.* núm. 178).—Este Ministerio ha resuelto declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato cuando por antigüedad les corresponda, al jefe y oficiales veterinarios del Cuerpo de Sanidad Militar, comprendidos en la siguiente relación que principia con don Tomás García Cuenca Sastre y termina con don Lorenzo Herrero

de la Mota, por reunir las condiciones que determinan la ley de 29 de junio de 1918 (*L. L.* núm. 169) y la orden circular de 9 de junio de 1930 (*L. L.* número 209).

Veterinario mayor.—Don Tomás García-Cuenca Sastre.

Veterinarios primeros.—Don Alfredo Salazar Royo, don Gonzalo Espeso del Pozo, don José Planells Pérez, don Martín Ossorio Cander, don Sixto Jiménez Urtasun y don Francisco Menchen Chacón.

Veterinario segundo.—Don Lorenzo Herrero de la Mota.

ASCENSOS.—Orden circular de 4 de agosto (*D. O.* núm. 179).—Este Ministerio ha resuelto conceder el empleo superior inmediato en propuesta reglamentaria, al personal de veterinaria del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, que empieza con don Angel Tellería García San Esteban y termina con don Federico López Gutiérrez, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de primero de julio último.

A subinspector veterinario de segunda.—Don Angel Tellería García San Esteban, jefe de los Servicios Veterinarios de la sexta división orgánica.

A veterinario mayor.—Don Prisciano López del Amo, del regimiento de Caballería núm. 5.

A veterinario primero.—Don Federico López Gutiérrez, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1.

Antisinovial PRIETO

Hemostático, secante, protector de todas las heridas. Venta farmacias. Pedidos centros de Albacete, Barcelona, Bilbao, Logroño, Madrid, Mérida, Pamplona, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Glorieta de Embajadores, 5, farmacia. Madrid.

CONCURSOS.—Orden circular de 3 de agosto (*D. O.* núm. 178).—Por existir una vacante de veterinario mayor del Cuerpo de Sanidad Militar en el Establecimiento Central, 1.^a Sección (Instituto de Higiene Militar), este Ministerio ha resuelto se anuncie a concurso con arreglo a la orden circular de 25 de marzo de 1932 y conforme a los preceptos de la de 5 de octubre de 1931 (*D. O.* núms. 72 y 226), entre los de dicho empleo que aspiren a ello, cursando directamente al referido Establecimiento por los jefes respectivos en el plazo de veinte días a contar de la publicación de esta orden, las instancias dirigidas a mi Autoridad debidamente documentadas e informadas.

LICENCIAS.—Orden de 31 de julio 1934 (*D. O.* número 175).—Vista la instancia promovida por el veterinario segundo don Gonzalo Fernández Moreno, con destino en el regimiento de caballería número 2, en súplica de que se le conceda disfrutar el permiso de verano en París, Biarritz, San Juan de Luz y otros puntos de Francia, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (*L. L.* número 101); debiendo tener presente el interesado las órdenes circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (*D. O.* número 104, 145 y 205).

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—Orden de 31 de julio 1934 (*D. O.* número 176).—De conformidad con la propuesta formulada a favor del veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Francisco Menchen Chacón, con destino en el primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, este Ministerio ha resuelto concederle el premio anual de efectividad de 1.400 pesetas por llevar catorce años de empleo y reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (*L. L.* número 169) y con arreglo a las normas establecidas en la orden

circular de 24 de junio de 1928 (*L. E.* número 253), debiendo percibir a partir de primero de mayo de 1934.

RECTIFICACIÓN DE DESTINOS.—Orden circular de 3 de agosto (*D. O.* número 178).—Excelentísimo señor: Este Ministerio ha resuelto que la orden circular de 24 de julio último (*D. O.* número 170), por la que se publica la propuesta de destinos de los jefes y oficiales veterinarios del Cuerpo de Sanidad Militar, correspondiente a dicho mes, quede rectificada en el sentido de que a la segunda Media Brigada de Montaña va destinado en concepto de voluntario el veterinario primero don José Méndez Pulleiro, de la Jefatura de Servicios Veterinarios de la Circunscripción occidental, continuando en la situación de disponible forzoso, apartado A), en la quinta División orgánica el de igual empleo, don Carmelo Gracia Estella, que por la referida disposición se le destina a la mencionada brigada de Montaña.

Ministerio de Agricultura.—RESOLUCIÓN DE UN CONCURSO.—Orden de 27 de julio (*Gaceta* del 2 de agosto).—Como resolución al concurso de cartillas divulgadoras de asuntos de ganadería, organizado por este Ministerio (*Gaceta* del 7 de abril), el Jurado calificador, integrado por don Cayetano López, inspector general de Labor social; don Juan Rof Codina, inspector general de Fomento pe-

La Nueva Zootecnia

Revista de biología animal rigurosamente científica. Reflejo fiel del espléndido panorama de la ciencia de su título. Copioso arsenal del material indispensable para poder conocer de la biología de la carne y de la leche y de cuanto es útil tener presente en las distintas industrias pecuarias. Recopila los trabajos más importantes que sobre la biología y la industria animal se realizan en el mundo.

Se publican seis números al año.

Suscripciones en: SANTA ENGRACIA, 118 3.^o-A. MADRID 3.

Al año	España, Portugal y América	12 pesetas
	Otros países	16 . . .
	Estudiantes	8 . . .
	Número suelto	3 . . .

cuario; don José Orensanz Moliné, del Consejo Superior Pecuario; don Carlos Ruiz Martínez, director del Instituto de Biología Animal, y don Juan Sánchez Ocaña, Ingeniero Agrónomo, por unanimidad se ha fallado en el sentido siguiente, que se hace público para conocimiento general:

Premio: Número 1.—Lema «Pecor, pecoris, pecorum»; autor don León Hergueta, veterinario.

Núm. 2.—Lema «Pecuaria»; autor, don Francisco López Cobos, veterinario.

Núm. 3.—Lema «Caniculus»; autor, don Leopoldo Calvo Sánchez, veterinario.

Núm. 4.—Lema «No foot, no horse»; autor, don José Crespo, veterinario.

Núm. 5.—Lema «Prontuario teórico-práctico de gallinocultura elemental en forma dialogada»; autor, don Joaquín Barrera, avicultor.

Núm. 6.—Lema «Meleagris»; autor, don Miguel Escobar, veterinario.

Núm. 7.—Lema «Selección»; autor, don Esteban Ballesteros, veterinario.

Núm. 8.—Lema «Anátidos»; autores: don Miguel de Castro y don Antonio Suárez, del Servicio de Publicaciones Agrícolas.

Núm. 9.—Lema «Quien produce, enriquece a su patria»; autor, don Federico Pérez Luis, veterinario.

Núm. 10.—Lema «Apidófilo»; autor, don Rafael Murillo Lorente, Perito Agrícola del Estado.

Mención: Número 1.—Lema «Metatheria»; autor, don Zacarías Salazar, Ingeniero Agrónomo.

Núm. 2.—Lema «Esperanza»; autor, don Ignacio Martín Margalef, profesor de Avicultura.

Núm. 3.—Lema «Stil»; autor, don Guillermo Castaño.

Núm. 4.—Lema «Lo que debe saber la gente campesina para evitar la ruina en los conejares caseros»; autor, don Joaquín Barrera, avicultor.

Núm. 5.—Lema «Asteroide»; autor, don Faustino Ovejero, veterinario.

Núm. 6.—Lema «Quien no sabe o no atiende su hacienda, que la arriende o la venda»; autor, don Martín Lázaro Calvo, veterinario.

Núm. 7.—Lema «Ilustremos al pastor»; autor, don Antonio Penco, veterinario.

El mayor éxito editorial de obras de Veterinaria

1.000 ejemplares vendidos en seis meses del magnífico tratado sobre:

Alimentación de los Animales domésticos

POR

Nils Hansson

Versión castellana de la segunda edición alemana

por

PEDRO CARDÁ GOMEZ

Se ocupa de todos los problemas que a diario se presentan al veterinario acerca de las necesidades alimenticias de los animales domésticos en relación con su producción y la manera económica de satisfacerlas.

Las tablas más completas de equivalencias nutritivas que se conocen.

Los pedidos al traductor, don Pedro Cardá Gómez: Plaza de las Salesas, 2, Madrid, y en las principales librerías.

PRECIO: 20 PESETAS

Núm. 8.—Lema «Papus»; autor, don José Antonio Verde Cabezas, veterinario.

Núm. 9.—Lema «Aristajos»; autor, don Fulgencio Portero, veterinario.

Gacetillas

EL MONTEPIO Y EL COLEGIO DE HUÉRFANOS.—Cumplimentando los acuerdos tomados en la última Asamblea de la A. N. V. E., estas dos instituciones benéficas están ya en pleno funcionamiento, habiéndose remitido, según se nos informa, los recibos correspondientes al pasado mes de julio a las Asociaciones provinciales encargadas de la recaudación según los respectivos reglamentos.

Es de esperar y de ello estamos seguros, que por las Asociaciones provinciales se pondrá el mayor esfuerzo en organizar del modo más eficaz la recaudación de cuotas y, con ello, salvadas las dificultades de los primeros momentos, normalizarán su vida y desarrollo los dos organismos de previsión.

CAMBIO DE OFICINAS.—Las oficinas de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, *La Semana Veterinaria* y *La Nueva Zootecnia* han quedado establecidas en: *Santa Engracia, 118, 3.^o A*, a cuya dirección deben enviarse en lo sucesivo la correspondencia y los giros.

Debemos advertir que la casa es la misma que antes; pero por consecuencia de un cambio de numeración en la calle, antes tenía el número 100 y ahora tiene el número 118. En cambio, el piso es distinto, pues antes era el 2.^o B y ahora es el 3.^o A. Tomen, pues, todos buena nota de que en lo sucesivo las señas a que deben dirigirse para todo son: *Santa Engracia, 118, 3.^o A*.

UNA BODA.—El día 28 del pasado julio, ha contraído matrimonio con la bella señorita doña Angelita Juárez, don Victoriano López Montero, hijo de nuestro buen amigo y compañero don Celso, a quien, como a la nueva pareja, felicitamos con tan fausto motivo.

UN LIBRO DE GORDÓN ORDÁS.—Ya se ha puesto a la venta el libro de don Félix Gordón Ordás, titulado: «Una campaña parlamentaria. Los haberes pasivos al clero». Forma un grueso volumen de 608 páginas y lleva una portada artística. Es una obra de gran interés para todos, porque da a conocer múltiples cuestiones de índole religiosa y eclesiástica, generalmente desconocidas. En ella se recogen también, como prueba de imparcialidad, los discursos con que pretendieron contestar en el Congreso a los que el Sr. Gordón Ordás pudo pronun-

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR



PRECIOS
ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO

ciar, el ministro de Justicia y los señores Jiménez Fernández, Calderón y Rodríguez de Viguri. Y lleva, en fin, quince amplias notas aclaratorias del texto, además de un apéndice muy importante.

A pesar del considerable número de páginas que tiene el libro se vende al precio mínimo de seis pesetas. También se enviará a reembolso cargando ochenta céntimos más a quien así lo desee. Pedidos y giros a nombre de don Carlos Ruiz, *Santa Engracia, 118, 3.^o A. Madrid-3*.

SE NECESITA HERRADOR.—Se necesita herrador muy práctico y de buenas condiciones morales, 25 a 40 años de edad. Para tratar dirigirse a don Juan Palao, en Fuentesauco (Zamora) hasta el 20 del corriente.

CONSUMID MUCHA MIEL.—La miel es un alimento puro y muy nutritivo que España produce en cantidad y calidad inmejorables; dad a vuestros hijos mucha miel y les veréis sanos y fuertes.

CAMPESINOS: Cambiad vuestras colmenas antiguas por otras modernas y quintuplicaréis la producción, mejorando la calidad. Conseguiréis también que vuestros árboles frutales den más frutos, instalando las colmenas en huertas y bosques. (De Labor Social, de la Dirección de Ganadería.)

HERRADOR SE OFRECE.—Se ofrece herrador-forjador muy práctico. Dirigirse a *Joaquín López Guardiola, Cruz de Mirtala, 100. Valencia*.



ZOO
FENOL
DESINFECTANTE



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE
INJECTABLE



Anticálico
F. MATA

Contra inflamaciones
y desquemaciones
en los animales
de ganado



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**



ANTIDIARRÉICO
PURGANTE
F. MATA
LA BANEZA

ANTIDIARRÉICO
PURGANTE
F. MATA
LA BANEZA

Existe envase original

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALEZ MATA
LA BANEZA (LEÓN)